

Junio 3 / 94 R- 566



NOTARIA SEGUNDA

DEL CANTON PASTAZA

Lcda. Patricia Elizabeth Naveda Suárez



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por: FAUSTO GAVILANEZ

A favor de WILSON ALBERTO CAICEDO

Cuantía S/. 116.000,00

COPIA N° PRIMERA

DIRECCION: ATAHUALPA N° 390 - JUNTO AL BANCO CENTRAL
TELEFONO: OFICINA 885-400 - DOMICILIO: 885-196 - PUYO



NOTARIA
SEGUNDA

CANTON
PASTAZA

CESSION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

FAUSTO GAVILANEZ

A FAVOR DE:

WILSON ALBERTO CAICEDO

CANTIA: S/. 116.000,00

En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, Repu-
blica del Ecuador, hoy día veinte y siete de mayo de mil
novecientos noventa y cuatro, ante mí Licenciada Elizabeth
Naveca Suárez, Notario Segunda del Cantón Pastaza, compare-
cen por una parte el señor FAUSTO GAVILANEZ; y, por otra
parte el señor WILSON ALBERTO CAICEDO. Los señores com-
parecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado
civil casados, domiciliados en esta ciudad de Puyo, capa-
ces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos-
doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta
escritura, a la que proceden libre y voluntariamente, de
acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal
es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escri-
turas públicas, sírvase incluir uno que contenga el presen-
te contrato de Cesión de Participaciones en la Compañía -
"TRANSPORTE REINA CULANDA CIA. LTDA.". PRIMERA: COMPARE-
CIENTES: Comparecen a la celebración del presente contra-
to, por una parte el señor Fausto Gaviláñez; y por otra -
parte el señor Wilson Alberto Caicedo. Todos los compare-
cientes convienen en celebrar como en efecto celebran el
presente contrato de Cesión de Participaciones, al tenor
de las siguientes cláusulas: SEGUNDA: ANTECEDENTES: La Jun-

1 ta General de Socios de la Compañía TRANSPORTES REINA CU
2 MANDA CIA. LTDA., en sesión celebrada el doce de abril
3 de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió con el con
4 sentimiento unánime del Capital Social autorizar al socio
5 Fausto Cavilánez para que transfiera en favor del señor -
6 Wilson Alberto Caicedo el total de sus Acciones, que po
7 see en el Capital Social de "TRANSPORTES REINA CUMANDA
8 CIA. LTDA. conforme consta el oficio que se agrega como
9 documento habilitante. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIO
10 NES: Con estos antecedentes, el Cedente señor Fausto Ga
11 vilánez, libre y voluntariamente transfiere en favor del
12 señor Wilson Alberto Caicedo, el total de sus Acciones, -
13 que posee en el Capital Social de la Compañía TRANSPORTES
14 REINA CUMANDA CIA. LTDA. CUARTA: PRECIO.- Se establece -
15 como precio o valor del presente contrato en la suma de
16 CIENTO DIEZ Y SEIS MIL SUQUES (S/. 116.000,00)
17 que el Cesionario declara haber cancelado al contado y -
18 en dinero de curso legal; y el Cedente haber recibido a su
19 entera satisfacción. QUINTA: CESION DE DERECHOS Y OBLIGA
20 CIONES CORRELATIVOS: La transferencia de las participacio
21 nes sociales que se efectúa en virtud de este instrumento
22 comprende la de todos los derechos y obligaciones correla
23 tivos a dichas participaciones, sin reserva de ninguna -
24 naturaleza, y así lo declaran y aceptan expresamente los
25 partes contratantes. SEXTA: ACEPTACION DE RESPONSABILIDAD: El Cesio
26 nario declara expresamente que acepta la transferencia
27 de participaciones sociales realizadas en su favor, por
28 conformar a sus intereses legítimos. Usted señor Notario a



NOTARIA
SEGUNDA

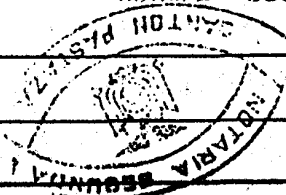
CANTON
PASTAZA



1 agregaré las demás cláusulas de estilo, para la perfecta
2 validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta
3 que los señores comparecientes la ratifican en todas y
4 cada una de sus partes; la misma que se encuentra firmada
5 por el señor doctor Manuel E. "Gómez, Abogado con matrícula
6 número tres tres ocho seis del Colegio de Abogados de -
7 Guano, la que queda elevada a escritura pública con todo
8 el valor legal. Cédulas de ley presentadas. Para la cele
9 bración de la presente escritura pública, se observaron
10 los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los
11 señores comparecientes por mí la Notario en todo su con
12 tenido sin la presencia de testigos conforme se dispone
13 del numeral noveno del "rtículo veinte y nueve de la Ley
14 Notarial vigente, se ratifican y para constancia la firman
15 conmigo en unidad de acto, de todo lo que también doy fe:
16 FIRMAN: f) Fausto Gavilánez C.C.No.180055040-1, C.V.No.011-
17 359; f) Rosa Eliza Granizo Aguirre C.C.No.1703678634-9, C.V.
18 No.163109; f) Wilson Alberto Enciso C.C.No.160010878-9, C.
19 No.004-279; f) Licenciada Elizabeth Mayeda "Gómez, NOTA
20 RIO PUBLICA DEL CANTON PASTAZA. Hay un sello.- Se otorgó
21 ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que signo
22 firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración.-
23 La Notario: E.L. MAYEDA SUAREZ.

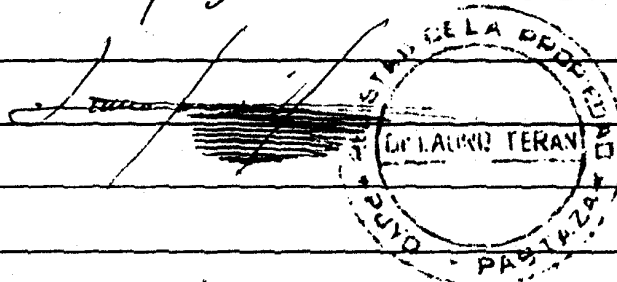
Nota. P. Elizabeth Mayeda

NOTARIA PUBLICA



1 En esta fecha ya folios 17 Número
2 16 del Registro Mercantil, se halla
3 inscrita la presente Escritura Pública
4 de Cesión de Participaciones Sociedad
5 Nota en el Libro Repertorio por el
6 Número 566. -

7
8 Dado Junio 3 de 1994
9 El Registrador.



14 RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE
15 LA COMPAÑIA "TRANSPORTES REINA CUMALDA CIA. LTDA.", CELEBRADA
16 ANTE MI, TOMÉ DEBIDA NOTA ACERCA DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRE-
17 SENTE ESCRITURA. - Ambato, a 25 de Agosto de 1.994

18
19
20
21 DOCTOR
22 JORGE RUIZ ALBÁN
23 NOTARIO TERCERO - ABOGADO
24 Calle Bolívar 732 - Ambato
25
26
27
28

TRANSPORTES DE PASAJEROS
"REINA CUMANDA" Cia. Ltda.

PUYO - PASTAZA - ECUADOR

Acuerdo Ministerial No. 12220, Septiembre 10 de 1984

Permiso de Operación No. 557, Marzo 28 de 1985

Oficio No. 072-AGG-TRC

Puyo, a 12 de abril de 1994

Señor Dr.
Fausto Gavilanes
SOCIO DE LA COMPANIA "REINA CUMANDA"
Presente.

De mi consideración:

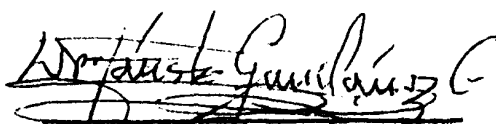
En relación a su atento oficio de fecha 12 de abril de 1994, le manifiesto lo siguiente:

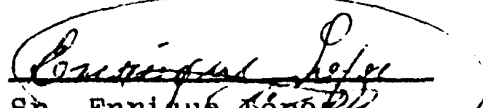
En Asamblea General Extraordinaria realizada el 12 del mes y año que decurre, cuyo único punto a tratarse en el orden del día propuesto con la presencia de todos los señores SOCIOS, RESOLVIO:

Aprobar por unanimidad la AUTORIZACION la transferencia del TOTAL de sus ACCIONES a favor del comprador, Sr. Wilson Alberto Caicedo.

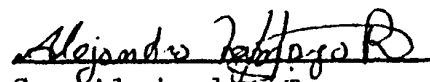
Evacuado el punto del orden del día y para los fines legales pertinentes, para constancia firman en unidad de Acto los señores SOCIOS que constituyen el TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA.

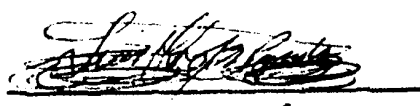
Para constancia firman:


Dr. Fausto Gavilanes
SOCIO


Sr. Enrique López
SOCIO


Sr. Maximiliano Vélez
SOCIO


Sr. Alejandro Tamayo
SOCIO

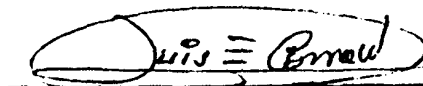

Sr. Humberto López
SOCIO


Sr. Homero Serrano
SOCIO

Superintendencia de Compañías

- 7 JUN 1994

SECCION ARCHIVO
RECIBIDO


Luis Enríquez